



LA LUCHA CANARIA EN TENERIFE EN EL CONTEXTO DE LA GRAN GUERRA (1914-1918): LAS PRIMERAS SOCIEDADES LUCHÍSTICAS

TENERIFFE'S CANARIAN WRESTLING IN THE CONTEXT OF THE GREAT WAR (1914- 1918): THE FIRST WRESTLING SOCIETIES

Víctor L. Alonso Delgado*

Cómo citar este artículo/Citation: Alonso Delgado, V. L. (2016). La lucha canaria en Tenerife en el contexto de la Gran Guerra (1914-1918): las primeras sociedades luchísticas. *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana (2014)*, XXI-048. <http://coloquioscanariasmerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9530>

Resumen: Hasta inicios de 1910, la organización de luchas canarias en Tenerife dependerá de la iniciativa privada, sociedades, y comisiones de festejos, ornato y beneficencia. Adquiere una nueva dimensión mediante las primeras sociedades luchísticas o la inclusión del «sport regional» en el catálogo de prácticas de distintas sociedades. Todo, en el contexto de creciente popularización de prácticas y consumos deportivos, en el que la lucha canaria resulta ejemplo ilustrativo: Muestra las tensiones de un campo social específico, en estas formas de sociabilidad confluyen tanto el propósito mercantil como el deportivo, determinadas concepciones sobre formas y sentidos corporales, así como la articulación de distintas apuestas alrededor de la figura del buen indígena (el guanche), que comportan una cosmogonía propia, el impulso regionalista, así como la defensa de la *religio athletae* coubertiniana y el *ethos* deportivo garantes de un civilizado y viril espectáculo, auspiciado por la Gran Guerra y sus efectos en Canarias.

Palabras clave: Lucha Canaria; sociabilidad; campo social; prácticas y consumos deportivos

Abstract: Until early 1910, the wrestling organization in Teneriffe depend on the private sector, societies, commissions festivities, decoration and charity. Takes on a new dimension with the first wrestling societies or the inclusion of “regional sport” in the catalog of practices of different societies. However, in the context of increasing popularization of sports practice and consumption, where the Canarian wrestling is illustrative: showing the strains of a specific social field, in these forms of sociability they converge both commercial purpose such as sports, certain ideas about shapes and corporal senses, and the articulation of different bets around the figure of the Good Indian (the guanche), wich leads to a cosmogony itself, the regionalist impulse, as well as defending the coubertinian *religio athletae* and sporting *ethos* guarantors of a civilized and virile show, sponsored by the Great War and its effects on the Canary Islands.

Keywords: Canarian wrestling; sociability; social field; sports practice and consumption

SOCIABILIDAD Y DEPORTIVIZACIÓN: ALGUNAS CONSIDERACIONES

La lucha canaria (en adelante *lucha*) cobra nuevo protagonismo y peso específico en torno a la mitad del siglo XIX¹. Se trata de un juego popular reinterpretado e íntimamente vinculado al ámbito mercantil, al igual que sucede en Canarias con las peleas de gallos, los espectáculos acrobáticos o las carreras de caballos. Su transformación coincide con la vivida en el Estado Español, en Europa y el contexto occidental,

* GRIES (*Grup de Recerca i Innovacio Sport i Societat*). Universitat Ramon LLull. Carrer Císter, S/N. Blanquerna. Barcelona. España. Teléfono: +34676504540; correo electrónico: ucanca69@gmail.com

¹ En ese sentido, tanto las referencias en prensa como otras fuentes documentales, apuntan a la cristalización de este nuevo sentido, eminentemente mercantil y conformado como espectáculo urbano, alrededor de la década de 1840. En el caso de la prensa, ver, por ejemplo, el artículo firmado por El judío errante en Canarias, de título «Costumbres populares. La Lucha» (*La Aurora*, 19 de Septiembre, 1847, pp. 19- 22).

por otras prácticas. Fenómeno que ha sido estudiado por diversos autores², y que se produce a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX. En consonancia con el propósito argüido por la «atracción de forasteros», la *lucha* se vertebra en el contexto de la fiesta cívica decimonónica, que acoge igualmente otras prácticas³. Y que no resultará la única vía por donde se producirá su deportivización⁴.

Este proceso de transformación vivido por la *lucha* ha sido referido por los autores que han tratado la misma. La mayoría de veces, atendiendo a lecturas e interpretaciones sobre las prácticas de indígenas, pergeñando cronologías o etapas que, a mi entender, resultan cuestionables⁵. Otras, realizando interpretaciones acriticas de textos de los siglos XVI, XVII y XVIII, excesivamente centradas en el dato con que refutar orígenes opacos, sin atender al contexto o al propio texto que las contiene⁶. En algunos casos, se alude a cierto proceso de deportivización, abierto y de amplio alcance⁷. Todas ellas convergen, en general, en una visión que entiende un proceso lineal, progresivo y formado por diversas etapas evolutivas. El propósito pasa por encumbrar la última etapa, la de la deportivización pura, cuyas características son recogidas dentro de la clásica obra de Allen Guttmann⁸.

En su conjunto, el debate permite múltiples interpretaciones y análisis. Y escapa de estas páginas, cuyo propósito es el de tratar la constitución de sociedades luchísticas en la isla de Tenerife, décadas antes de lo comúnmente aceptado hasta ahora. Partiendo de tres elementos esenciales: de una parte, atendiendo a un proceso de deportivización que resulta complejo, asimétrico y, en cierta medida, coincidente con procesos vividos en el contexto occidental. De otra, considerando fundamental atender a una perspectiva en la que el estudio de la deportivización de la *lucha* atienda a su posición en el campo social específico, y su relación con las otras prácticas⁹. Por último, considerando la sociabilidad (más allá de la asociaciones) como un excelente espacio para estudiar estos procesos y las estructuras relacionadas, yendo más allá del estudio de las prácticas (en este caso, deportivas) sin más.

EL LENTO PROCESO DE DEPORTIVIZACIÓN (1840- 1910)

Atendiendo a su progresiva apertura y tratamiento como espectáculo, la *lucha* se consolida a lo largo de las décadas de 1850 y 1880 de la mano del ideario romántico. Se trata de un espectáculo fundamentalmente urbano y emparentado con la figura del indígena, el guanche, muestra de valores raciales. Su lento y asincrónico proceso de institucionalización gravitará entre la crítica y rechazo de lo popular (proclive al desorden, dado el connatural carácter inculto de las clases populares) y el encumbramiento de los valores populares, tal y como ocurre con el ideario regionalista. El sentido de lo popular queda constituido desde una perspectiva elitista¹⁰, concretándose a través de un sentido del gusto que acoge ciertas demandas de confort y civilidad, exigibles a cualquier espectáculo público que se precie. El *de-*

2 Ver, por ejemplo: ANDRADE (2001, 2005); ARNAUD (1986, 1997); BAXTER (2004); COELHO y FACHARDO (2004); DUNNING (1999); ELÍAS y DUNNING (1992); EPRON, ROBÈNE y LÉZIART (2004); GUTTMANN (1978); HOLT (1990); JUSSERAND (1986); LIPOSKI (2004); METCALFE (1990); MORENO PALOS (1992); REGINA (2004); RIESS (1995); TERRET (1996); TRANTER (1988); URÍA (2003); VIGARELLO y HOLT (2005).

3 La sortija, las peleas de carneros, los toros, las carreras de caballos o las carreras de barcos forman parte de un proceso complejo y escasamente tratado en las islas. Ver: ALONSO DELGADO (2008, 2014); FALCÓN (2004, 2005).

4 El término, acuñado por Norbert Elías, hace referencia a la reglamentación de las emociones y la conducta (de manera estricta, diferenciada y abarcativa, pero también más equilibrada y moderada) de los participantes en juegos y prácticas físicas en la Inglaterra del XVIII y principios del XIX. Para ello establece distintas categorías de análisis, tales que el progresivo ordenamiento de las prácticas físicas, el establecimiento de códigos reguladores y, lo que es más importante, la asunción por parte de los actores de tales códigos, su constitución y trascendencia (ELÍAS, p.34, 48, 161 y ss.).

5 Al modo de la que, partiendo una Etapa Histórica (previa a la Lucha de Media Montaña), concluye con la constitución de la Federación de Luchas, en 1943.

6 Ejemplo socorrido. Ver, por ejemplo: AMADOR (1996, 2005); ANTEQUERA (1988); HENRÍQUEZ (1986); HERNÁNDEZ, MARTÍN y MATEOS (2000); HERNÁNDEZ, CASTRO y NAVARRO (2003); GONZÁLEZ (1990); MORALES y PALENZUELA (2004); PADILLA (1991); RIVERO (2007); SÁNCHEZ (1988).

7 FALCÓN (2005); MORALES y PALENZUELA (2004).

8 GUTTMANN, pp. 15- 56.

9 BOURDIEU (1996, 2000); TERRET (1996).

10 GRIGNON y PASSERON (1992).

coro, como forma de distinción, permitirá entender la dotación de espacios de práctica y consumo acotados, donde se delimitan y establecen los lugares a ocupar por los actores implicados. En Tenerife, desde 1850 se celebran *luchas* de manera regular en espacios urbanos habilitados (edificios desamortizados o lugares públicos), dotados de graderíos o sillas, acceso restringido, regulación normativa y cruce de apuestas¹¹. Ya desde el último cuarto del siglo, se usarán recintos cerrados, al modo de galleras, circos, o teatros. *El incremento del número de espectáculos luchísticos y su difusión geográfica (en modo expreso por diversas poblaciones de las islas, la península¹², Europa¹³ o las zonas de influencia migratoria, especialmente Cuba y Argentina)¹⁴, se acompañará del incremento de ingresos por taquillaje, o de la cuantía de los premios¹⁵ y emolumentos¹⁶.*

Se apuesta por la normativización (asimétrica, particular y claramente orientada hacia la sanción de premios) de la práctica. Y, sobre todo, se concurre en la consideración de un espectáculo encuadrable en la creciente consolidación del mercado de las prácticas y consumos corporales. Esta representación ideológica, supondrá la defensa y justificación del espectáculo luchístico por promotores y empresarios, coincidentes en el respeto al orden y la satisfacción del público o la emoción encauzada. Todo, de la mano de argumentos morales (el honor, la tradición, la hombría...), de su utilidad pública, y alcance épico.

Las décadas de 1880 y 1910 acogen la progresiva deportivización de la práctica, tal y como se desprende de la regularización de espacios de práctica y consumo, o la incorporación de visiones corporales concurrentes en torno al rendimiento deportivo (gracias a la antropometría, la incursión de un cuerpo médico-sanitario, el entrenamiento técnico-deportivo o la *performance*). Los discursos deportivos irán ganando en consistencia: Las narraciones periodísticas ganan en precisión y detalle, al igual que sucede con las peleas de gallos, las corridas de toros o el ciclismo decimonónico; el local de ensayo, dotado de pesas, barras y artilugios gimnásticos, comenzará a convivir con el terrero de práctica; casi a la par que la contratación de luchadores hecha de manera regular, por espacios de tiempo que, en ocasiones, alcanzan varios meses, y atendiendo a una cada vez más intensa movilidad territorial entre islas a partir de la

11 Las luchas magnas organizadas en Santa Cruz de Tenerife en 1853 y 1854, con motivo de sendas ferias, contarán con reglamentos, en consonancia con un proceso vivido por este tipo de espectáculos urbanos dotados de apuestas o premios, y lejos de la reducción de miras producto de la búsqueda del dato primigenio, por encima del sentido o las lógicas que lo amparan.

12 Como son los casos de Madrid (1901, 1907 y 1913), o Barcelona (1927) donde al menos entre los meses de Marzo y Abril se celebrarán espectáculos en el Teatro España.

13 Al posible viaje a París (1907) cabe unir los desplazamientos a Berna y Zúrich (1932 y 1935), o las exhibiciones en el *Bois de Bologne* y París (1932).

14 Desde finales del siglo XIX en Tenerife se reclutaran luchadores para la organización de luchas en Cuba, especialmente entre las décadas de 1890 y principios de 1920, en coincidencia con los reclutamientos para Buenos Aires (1904, 1910, 1919).

15 A mediados del siglo XIX, Eduardo González obtiene un premio de 160 reales de vellón al derribar siete rivales durante la Feria de Diciembre de Santa Cruz de Tenerife (El Eco del Comercio, 10 de Diciembre, 1853, pp. 3, 4). En 1854, el premio a otorgar es de 60 reales de vellón y media onza de oro al ganador que derribe, al menos, a seis rivales. (*Ibid.*, 26 de Abril, 1854, p. 3). Ya En 1903 se cruzan apuestas por valor de 500 pesetas con motivo de unas luchas organizadas por el Club Tinerfeño en Santa Cruz de Tenerife (Diario de Tenerife, 1 de Mayo, 1903, p. 2), cantidad superada por los «500 duros» apostados por un rico comerciante en el lagunero Teatro Viana, en 1919 (La Prensa, 18 de Junio, 1919). En 1926, se cruzan más de 200000 pesetas en el Campo España, en Las Palmas de Gran Canaria (*Ibid.*, 24 de Agosto, 1926, pp. 1 y 3), o las 2000 pesetas cruzadas al «estilo yanqui» en la Plaza de toros tinerfeña, en 1929 (Las Noticias, 29 de Enero, 1929, p. 3).

16 Obviando el encuentro, ya citado, disputado en Las Palmas, en 1926, donde cada luchador percibe 7500 pesetas, en 1925 se premiará con 1000 pesetas al luchador que venza en un desafío en La Laguna (*La Prensa*, 21 de Octubre, 1925, p. 2). En 1928, la empresa organizadora de las luchas en la Plaza de Toros pagará 25 pesetas a cada luchador que participe en el autoproclamado *Campeonato Insular de Luchas* (*Ibid.*, 23 de Mayo, 1928, p. 2), a la par que se niega a pagar 500 pesetas a los luchadores de cierta categoría, cantidad que supera una empresa rival, abonando 750 pesetas a cada uno de ellos (*Ibid.*, 3 de Junio, 1928, p. 3). El *Pollo de Las Canteras* cobrará 425 pesetas por un desafío, en 1929 (*Las Noticias*, 2 de Noviembre, 1929, p. 3). En 1930, dos luchas celebradas en la Plaza de Toros anuncian un premio individual de 1000 pesetas (*Ibid.*, 8 de Mayo, 1930, p. 1; *La Prensa*, 16 de Julio, 1930, pp. 4, 5). El debate alrededor del mercantilismo y el necesario espíritu amateur cobrará fuerza en la década de 1920. A la queja por las elevadas cargas tributarias (*Ibid.*, 10 de Marzo, 1928, p. 3), cabe unir los la de los elevados costes del espectáculo, estimados en un 75% de la recaudación total (Hernández, C. «La lucha canaria en decadencia», en *Ibid.*, 5 de Enero, 1933, p. 3). El luchador Luis Pagés se defiende ante la cruzada a favor del amateurismo total: «no creo que [...] ningún deportista se presente en público para actuar en espectáculos gratuitamente (a excepción de un *beneficio* (sic)) para que el producto del mismo sea de la empresa pura y exclusivamente [...]. Hoy [...] creo que nadie trabaja por amor al arte... ¡ni antes tampoco!» (*Ibid.*, 7 de Diciembre, 1934, p. 6).

década de 1870 y, especialmente, 1880¹⁷; o la constitución de las primeras sociedades o partidos durante las décadas de 1900 y 1910¹⁸. La prensa facilita el proceso difundiendo y legitimando el cambio de denominación: entre 1870 y 1900, la práctica pasa de ser considerada como un espectáculo (veces, despectivamente, tildado de «guanchinesco»), que va más allá del término «lucha» o el barbarismo «luchada», y que es renombrada como «sport canario» en los primeros años de la década de 1900. En correlación con la expansión de prácticas y consumos deportivos, se apunta a la consideración de una oferta deportiva abierta a todos los públicos, toda vez reinterpretada, apropiada y legitimada. De ahí que la inclusión de luchas y otros juegos tradicionales (como el *juego del palo*) en el programa de espectáculos benéficos, o promovidos por y en beneficio de sociedades deportivas, resulte coetánea a la atribución de los valores referidos. Tipismo observable, colorido y folklorista, al gusto de los futuros turistas, los extranjeros residentes en el *Gran Hotel Taoro*, o el monarca Alfonso XII, en su visita a las islas, en el año de 1907.

En concreto, una consideración particular de cada deporte permite ver en qué manera se acentúan o diluyen los sentidos acogidos. En el caso de la lucha confluyen en un excelente maridaje el ethos deportivo, la mercantilización del espectáculo y la idea del buen indígena (el *guanche*) Como resultado, se produce un contundente soporte ideológico que encuentra apoyatura en el romanticismo decimonónico, los postulados del evolucionismo científico; la relectura de las historias generales y las obras de corte nobiliario o ilustrado¹⁹; así como la defensa del ethos deportivo y la «*religio athletae*» *coubertiniana*²⁰. El propósito mercantil, común al de las peleas de gallos²¹ o los espectáculos ecuestres y acrobáticos de paso por las islas (con quienes intercambia sentidos y formas²²), ampara un sentido de lo popular y del ideario regionalista, propio del periodo, y que resulta de múltiple articulación, según sean los particulares sentidos participantes. Industriales, destacados políticos, empresarios turísticos, educadores, católicos militantes, militares, poetas y periodistas irán de la mano con artesanos, pequeños comerciantes, empleados o jornaleros en la organización de espectáculos luchísticos ante cinco mil personas, la celebración de festivales regionales en el contexto de la sociabilidad burguesa, política, deportiva o recreativa, o bien la participación en torneos internacionales de luchas, en Suiza, bajo el paraguas de la promoción turística.

Junto a su inclusión en los espectáculos participados por la burguesía (en modo de festivales, recepciones regias o exhibiciones turísticas), su articulación, como valor, por empresas e iniciativas turísticas toma forma no sólo a través de las Juntas o Sindicatos de Fomento Turístico o los hoteles. Sino que comienza a ser publicitada por las guías comerciales o de viajeros, que la presentan hacia 1920 como «*the vernacular luchas canarias attract thousand of spectators to the arena. A gigantic exhibition of fireworks, such has seldom been seen before by the most-travelled European, is a fitting ending for the festival*»²³. Al menos desde 1910 editarán diversos opúsculos que elogian las virtudes inherentes. El escritor regionalista Francisco González Díaz, activo publicista de la causa, elogia «*una de las costumbres y ejercicios verdaderamente típicos de este país, que evoca ante nosotros, hombres físicamente degenerados, la visión de la atlética raza guanchesca por esto mismo, ser inclinada a los deportes y aún a los abusos de la fuerza corporal*»²⁴, lo que conecta con el ideario higienista (en su amplia acepción), del Doctor Diego Guigou Costa, Médico Titular del Hospital de Niños de Santa Cruz de Tenerife²⁵.

En este contexto, la progresiva profesionalización de los luchadores supondrá un costo creciente para los promotores, quienes mostrarán una creciente oposición defendiendo cierta regulación del mercado, la defensa del ethos

17 En Tenerife, la contratación de luchadores foráneos será constante desde la década de 1870 en adelante, reflejo de la mayor implantación del espectáculo, así como la mayor apuesta empresarial.

18 En 1902, «varios jóvenes de Las Palmas proyectan la creación de un club, cuyo objeto será fomentar el sport típico de la tierra canaria: las luchas» (*El Reformista Canario*, 19 de Diciembre, 1902, p. 4).

19 Para profundizar, ver ESTÉVEZ GONZÁLEZ (1987); FARRUJÍA DE LA ROSA (2004, 2012)

20 LAGUILLAUMIE, en BARREAU y MORNE (Comps.) (1991), pp. 131-133-. Los postulados coubertinianos aparecerán en el discurso de los ideólogos de la lucha canaria del siglo XX, especialmente Emilio Rivero. Empe-ro, la homología con los Juegos Olímpicos de la antigua Grecia será anterior: figura en la historia de Canarias del ilustrado Viera y Clavijo (1991), o el «darwinista romántico» -GALVÁN TUDELA (1987), en FARRUJÍA DE LA ROSA (2004), p. 362- Juan Bethencourt Afonso cuya Historia del Pueblo Guanche es coetánea a los inicios del olimpismo moderno.

21 Que emprende su particular proceso de civilización desde las primeras décadas del siglo XIX

22 Por ejemplo, recibir dinero del público por una buena actuación, la disposición del público en corros, favoreciendo la mayor afluencia y visión del espectáculo, así como los préstamos lingüísticos patrimonio de las peleas de gallos, como el «pollo» o los «partidos».

23 POCKET GUIDE... (s/f), p. 12.

24 GONZÁLEZ DÍAZ (s/f), p. 11. Ver, también: VIERA (1917).

25 GUIGOU (1907), p. 263.

deportivo y el rescate del perdido espíritu de las luchas²⁶. Su organización en Tenerife, que hasta mediados de la década de 1910 depende de la iniciativa privada, sociedades o comisiones de festejos²⁷, adquiere una nueva dimensión desde mediados de esa década, al constituirse las primeras sociedades luchísticas o ser instituida su práctica por sociedades deportivas (o no).

Y, con todo, la popularización de la práctica supondrá no sólo su difusión sin más. Sino que, atendiendo a los sentidos atribuidos por los actores (a las prácticas y sus procesos de nueva penetración y/o expansión), y a las tensiones establecidas con otras prácticas o sentidos, harán que la atribución de lo popular requiera un necesario sentido crítico en su análisis²⁸. Tal dilema será compartido por otras prácticas como el boxeo, el ciclismo, el pedestrismo o el fútbol, entre otras prácticas de fuerte impronta popular²⁹.

Las sociedades luchísticas en Tenerife en el contexto de la Gran Guerra (1913- 1919):

El contexto en que se constituyen las primeras sociedades señala un cruce de caminos significativo. El espectáculo luchístico ya se ha consolidado en el ámbito de la fiesta cívica o los festivales benéfico-patrióticos, a cargo de sociedades benéficas, deportivas, recreativas o juntas de festejos. La acusada mercantilización ya advertida en la segunda mitad del siglo XIX³⁰, testimonia una realidad que encuentra acomodo en las décadas de 1920 y 1930³¹. La constitución de las primeras sociedades se inserta en un pujante proceso de deportivización, donde la popularización de consumos y prácticas deportivas se apoya en este soporte mercantil, capaz de convocar a cuatro o cinco mil espectadores en la plaza de toros santacruzera, de manera excepcional. Y, de manera regular, convocar una media de 500 o 1000 espectadores en los encuentros celebrados en el lagunero Teatro Viana y otros espacios acotados y cubiertos del Puerto de La Cruz, La Orotava o Tacoronte. Paralelamente, se irá produciendo (o produce) la popularización de otras prácticas deportivas, como el beisbol en Las Palmas de Gran Canaria³², o el ciclismo, en la isla de Tenerife³³. La expansión del fútbol insular (como espectáculo destinado a públicos amplios), se irá produciendo a lo largo de la década. Si bien la mayoría de las sociedades futbolísticas de cierta relevancia constituidas antes de 1920 tienen una marcada impronta burguesa, como el *Laguna Sporting Club* (1908), *Añaza Sporting Club* (1908), *English Club* (1909), *Aguere Football Club* (1912), *Orotava Sporting Club* (1914), *Tinerfe Sporting Club* (1914), o el *Tenerife Sporting Club* (1911), alentado por el *Centro de Propaganda y Fomento del Turismo* capitalino, y que procura la construcción de un campo de deportes donde ofrecer con regularidad encuentros con equipos foráneos.

26 Se conjugan las virtudes deportivas (auspiciadas por el ethos deportivo, la defensa del amateurismo y las ventajas físico-morales patentes), el ideario romántico (alrededor de la búsqueda o pervivencia de valores ancestrales), la filiación regionalista y el beneficio económico. En Tenerife, la apuesta del núcleo duro de la lucha canaria se establecerá en torno a estos cuatro elementos, yendo de la mano promotores, sportmen, luchadores en activo y retirados, literatos, entre otros. El teguestero Emilio Rivero Rodríguez encarna este espíritu. Luchador, promotor, periodista, escritor, gestor... se convierte en el ideólogo más influyente del periodo. En 1926 cofunda la Sociedad Unión y Progreso, «sociedad científica de recreos y deportes [que] cumplirá su objeto fomentando la cultura y enalteciendo los deportes para formar un alma y un cuerpo sano que juntos puedan laborar para el engrandecimiento de nuestro pueblo, nuestro Archipiélago y nuestra patria» (AHPGC. 2.3.2. «Reglamento de la Sociedad Unión y Progreso de Tegueste» [s/fol.] [10 fols.]). Junto a la celebración de festivales musicales y literarios, bailes y festejos, la sociedad organizará luchas en la plaza del pueblo, de entrada pública y gratuitas, como «primer paso que se da para atenuar el grado de mercantilismo a que ha llegado el deporte canario en estos últimos tiempos» (Las Noticias, 6 de Septiembre, 1929, p. 1). Todavía en 1943 alienta la constitución de la Federación de Luchas (MORALES y PALENZUELA (2004)).

27 Entre las décadas de 1890 y mediados de 1910, la organización de espectáculos luchísticos dependerá mayoritariamente de la iniciativa de promotores, comisiones de festejos o titulares de locales destinados al ocio. La participación de las sociedades girará en torno a lo beneficioso del espectáculo (dada la esperable afluencia de público), tal y como ejemplifican el *Sport Club Tenerife* (1897), el *Club Tinerfeño* (1903), el *Salón Frégoli* (1906) o los miembros de la *Juventud Republicana* residentes en Buenos Aires (1910).

28 Sobre lo popular, ver: ARIÑO (2000), GRIGNON y PASSERON (1992), MARTÍNEZ (2001).

29 «Bueno es, en efecto, que todo no sean luchas, pues hay otros “sports”, y este del “foot-ball” es de los más higiénicos y conocidos en la isla» (*Vida Nueva*, 30 de Septiembre, 1917, p. 5).

30 La presencia de *mandadores*, luchadores o promotores e inversores que apuestan por este espectáculo, queda testimoniada por los decimonónicos Manuel Ferreira, Manuel de Vera o Manuel Rodríguez Amador.

31 Como los hermanos José y Eladio Siliuto (propietarios del Campo de la Avenida y del Cine Avenida, y promotores de espectáculos deportivos y cinematográficos), o los laguneros Cándido y Víctor Núñez Fuentes, promotores de espectáculos deportivos y gallísticos, gestores de campos de fútbol, cines y teatros, comerciantes y propietarios agrícolas.

32 OJEDA (1931).

33 ALONSO (2010, 2014)

La constitución de sociedades expresamente luchísticas o la inclusión de esta práctica en algunas sociedades deportivas responderá tanto al propósito de atender a una demanda que arrastra seguidores y practicantes; al intento por normalizar el desarrollo de una práctica eminentemente popular –y, por tanto, sospechosa de ser poco seria, y sujeta a desmanes, apuestas y triquiñuelas–; así como de responder a un mercado sometido a los caprichosos vaivenes de la oferta y la demanda³⁴. Esto explica que las sociedades localizadas se constituyan a partir de la década de 1910, momento en que confluyen de lleno estos factores. Y que, gran número de estas lo hagan a lo largo del periodo 1914- 1918, en plena Gran Guerra. Sobre todo entre los años 1915 y 1918, cuando se reduzca la afluencia de barcos a las islas con motivo del conflicto bélico, y, tanto los generadores de espectáculos futbolísticos atractivos (equipos constituidos por tripulaciones o que viajan en estos barcos), como el suministro de material deportivo (camisetas, balones, redes, bicicletas... Y también aparatos gimnásticos, de tiro, etc.), vea reducida su afluencia. E, incluso, impida la celebración de concursos deportivos o gimnásticos militares en 1919³⁵.

Con todo, el proceso no sólo atiende a claves deportivas o mercantiles. De hecho, las virtudes higiénicas y raciales permiten comprender su incorporación en las católicas *La Casa de los Obreros* (1913) y *Juventud Católica de Santa Cruz de La Palma* (1929); las obreras *Centro Instructivo Obrero* (1918) y el *Círculo de Amistad 1º de Mayo* (1921); o las recreativas *1º de Abril Fomento del Cabo* (1917), la *Unión II de Tacoronte* (1930), o la teguestera *Unión y Progreso* (1926). Esta última, auspiciada por los hermanos Rivero, conjuga el propósito de fomentar la cultura con el de «enaltecer los deportes para formar un alma y un cuerpo sano que juntos puedan laborar por el engrandecimiento de nuestro pueblo, nuestro archipiélago y nuestra patria»³⁶. Para ello celebrará bailes, festivales artístico- culturales y veladas literarias, en combinación con la organización de encuentros de lucha canaria en la Plaza de San Marcos y la conformación de «partidos» o equipos de luchadores de la comarca. La defensa de las tradiciones y del «espíritu regional» queda patente a través de la presencia de poetas, escritores u oradores afines al ideal regionalista³⁷. No obstante, resultará condición indispensable para ser socio de número saber leer y escribir (en un contexto donde las tasas de analfabetismo rondan el 75% de la población adulta), tener más de 16 años de edad, y desembolsar 10 pesetas por la inscripción, y 2,5 al mes.

Las Tablas I y II permiten ver la distribución y características de estas sociedades: 8 son constituidas con fines no deportivos; 13 lo hacen bajo el paraguas de sociedades deportivas. Y 12 lo son expresamente constituidas como sociedades luchísticas³⁸. Estas últimas aglutinan entre sus filas a socios de una variopinta composición social, y que llegan a alcanzar casi los dos centenares de miembros, cifra elevada en el contexto particular en que se produce. Así, la santacrucera *Sociedad de Deportes Tinguaro* es constituida en 1917 por 34 socios fundadores³⁹. Ese año, en el Valle de la Orotava se constituyen sociedades que oscilan entre 91 (*Sociedad de Luchas Izaña*) y los 171 socios fundadores de la *Asociación de*

34 El intento de federar o reglamentar las prácticas con un propósito universal cobra forma en la figura de Emilio Rivero y su Reglamento de Luchas de 1925, de difícil y dudosa aplicación.

35 (ARIM. 952, 3). La celebración de los concursos locales o regionales de gimnasia, establecidos a partir de 1919, se topará con las consabidas dificultades materiales, la falta de medios, unido a la insularidad del territorio (que supone la distribución de los regimientos o batallones por islas), lo que limita aun más el número de participantes en las pruebas, al no alcanzarse a veces los mínimos requeridos.

36 AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la sociedad “Unión y Progreso” de Tegueste». Sociedad Unión y Progreso. s/f. [10 fols].

37 En la velada celebrada el 10 de Octubre de 1927, participan Manuel Verdugo, poeta; Luis Álvarez Cruz, periodista y escritor; José Galán, maestro, escritor y represaliado franquista; y Julio Román, pintor (*La Prensa*, 22 de Octubre, 1927, p. 3). La presencia de escritores, oradores o personajes relevantes de la cultura o la política en el entorno de la lucha canaria resultará habitual, especialmente a partir de la década de 1910, en forma de participación en la gestión de sociedades, el impulso de proyectos, el proselitismo regionalista o el propósito de legitimación y construcción de un ideario popular. Ello guarda relación con la difusión y orientación regionalista de la misma, así como con el propósito de engrandecer y mitificar un origen basado en la idea del *buen salvaje* romántico.

38 No se incluyen aquellas sociedades que incorporan la celebración de espectáculos de luchas canarias a su oferta recreativa, como los casos de la *Juventud Republicana de Santa Cruz de Tenerife*, la *Asociación de Fomento del Barrio de los Hoteles*, el *Club Tinerfeño* o la *Asociación Caritativa de la Infancia*, por citar algunos ejemplos. Tampoco los diferentes *partidos* constituidos para la celebración de luchas acordadas o tratadas de antemano. Ya que, aún siendo ejemplo de una sociabilidad con claros visos de formalidad, la dispersión de fuentes y lo incompleto de las mismas conducen a no contabilizarlas.

39 AHPGC, 2.3.2.

Luchadores del Puerto de La Cruz. El orotavense *Centro Instructivo Obrero*, con una sección de luchas y local de ensayo, tiene 150 socios en 1922. Y, en el contexto de la Acción Social Católica, *La Casa de los Obreros* (1913) o la *Juventud Católica de Santa Cruz de La Palma* (1929), son constituidas por 15 y 65 socios fundadores, respectivamente.

Las sociedades luchísticas recogen similitudes con sus homónimas deportivas, tanto en el número de socios, la progresiva especialización deportiva, como la diferenciación en cuanto a la tipología de socios. En este sentido, la dimensión mercantil y el potencial éxito augurado a los eventos y espectáculos deportivos favorecerán un amplio apoyo a un espectáculo que garantiza una asistencia numerosa y regular de público, avalada por la calidad o el cartel de los luchadores contratados, que no siempre responde a las expectativas o lo anunciado, lo que lleva a protestas del público que, en ocasiones, llegan a derivar en algaradas, protestas o tumultos⁴⁰.

El rastreo por los miembros de las juntas directivas o los cuadros de socios existentes es ilustrativo: manifiestan una constante combinación de «personas de valer» con luchadores, mandadores o aficionados que disponen de conocimientos, experiencia y contactos. Antonio Álvarez, quien regenta una panadería sita en el 19 de la calle de Santo Domingo, preside la sociedad *Fomento de Luchas Canarias* (1916), compartiendo directiva con otros miembros de amplia militancia asociativa⁴¹. Se produce una composición mixta de miembros, que, lejos de la visión tradicionalmente extendida, apunta a la combinación de capitales, la inclusión deportiva, así como la legitimación social de las prácticas, al igual que sucede con los *partidos* de gallos de pelea. Virgilio Ghirlanda⁴², Luis Rodríguez Figueroa⁴³, los hermanos Cándido y Víctor Núñez; el aristócrata Domingo Castro y Ascanio; Manuel Figueredo; Luis Benítez de Lugo y Velarde⁴⁴ o José Hernández Martín compartirán responsabilidades de gobierno con Ángel Álvarez Peña, «Angelito»⁴⁵, Andrés Rosa, Luis Delgado⁴⁵, José Martín «El Sopo», Adrián de León García, o Mariano Cabrera⁴⁶. Será sobre todo en la década de 1930 cuando, al albur de una mayor

40 Por ejemplo, en 1897 el Delegado del Gobierno en Gran Canaria prohíbe la celebración de luchas en la ciudad (*Diario de Tenerife*, 4 de Junio, 1897, p. 2), un mes antes de producirse una riña con herido grave en Telde (*Diario de Tenerife*, 17 de Julio, 1897, p. 2). Tal y como se ha visto, la presencia de altercados y el intento de deslegitimar el espectáculo luchístico irán de la mano, al igual que lo hace la remuneración de luchadores, la pérdida de los valores tradicionales o la organización de espectáculos con un cartel de luchadores poco veraz.

41 En 1917 preside una sociedad que cuenta con directivos de variopinta militancia asociativa: Ricardo Martín Ramos será directivo de la recreativa *1º de Abril y Fomento del Cabo* (1916 y 1917), así como las deportivas *Santa Cruz FC* (1929 y 1930) o el *Comité Provincial de Fútbol* (1930). Su colega Evaristo Ramos formará parte de la directiva de la *Sociedad Vegetariano-Naturista de Santa Cruz de Tenerife*, en 1925. Y Juan Clavijo ha formado parte del grupo de instructores del Batallón Infantil del *Asilo Victoria*, en 1912. En 1918, la sociedad contará con un mayor número de directivos, como el majorero Pablo Cabrera, juntero de la *1º de Abril y Fomento del Cabo*, en 1917, la *Sociedad Colombófila de Tenerife*, en 1924, o la *Sociedad de Fomento de Luchas Canarias*, en 1926. Veremundo Perera Felipe militará en la *Sociedad 1º de Mayo*, en 1915. Miguel Rodríguez Baeza formará parte de la directiva del *Círculo de Amistad XII de Enero*, al menos en 1910. Antonio Vilar González figura como directivo del *Club Deportivo Vengador*, en 1925. José González y González formará parte de la junta directiva de la *Gimnástica Sporting Club* al menos entre 1915 y 1923. Ramón Gil Roldán, abogado republicano y futuro ministro de gobierno, copará la presidencia honorífica de la sociedad en 1918. El político arafero formará parte de las recreativas *Unión y Progreso* desde su constitución, en 1906, y del Ateneo Tinerfeño, al menos entre 1906 y 1907. Participa de la *Liga Regional* constituida en San Cristóbal de La Laguna, en 1917.

42 Virgilio Ghirlanda Foronda testimonia una amplia trayectoria asociativa, que le conduce a formar parte del *Sport Club de Tenerife* (1898 y 1899); el *Club Tinerfeño* (1903); la *Sociedad Venatoria La Costa* (1907); la *Sociedad Colombófila de Tenerife* (1909); la presidencia de honor de la *Sociedad de Caza Defensa de los Valles* (1917); la *Sociedad de Tiro de Pichón de Tenerife* (entre 1921 y 1924); las asociaciones de *Cazadores de Tenerife* de La Laguna (1924) y Santa Cruz (1923); así como la *Sociedad de Fomento de Luchas Canarias* (1926), donde ocupa la vicepresidencia.

43 Periodista, republicano moderado y miembro de una acomodada familia del Puerto de La Cruz con activa presencia local en sociedades de todo tipo, tal y como se ha reseñado. Su activismo trasciende del ámbito local, presidiendo la *Asociación Obrera* de La Laguna (1922) o la santacrucera *Sociedad de Fomento de Luchas Canarias* (1926).

44 El aristócrata Luis Benítez de Lugo y Velarde junto a su papel como sportman activo, participará en la gestión de sociedades deportivas de lucha canaria y fútbol entre las décadas de 1910 y 1950. Será, además, un destacado *casteador* de gallos durante las primeras décadas del siglo XX.

45 También figura en el *Fomento de Luchas Canarias* Luis Delgado, *mandador* en 1917 y posterior juntero del *Nuevo Fomento de Luchas Canarias*, en 1926.

46 Mariano Cabrera, obrero, ejemplifica la sociabilidad deportiva popular del periodo: figura como futbolista en el *Luz y Vida* y el *Rival Sporting Club*, en 1923; y como destacado luchador en el *Fomento de Luchas Canarias*, en 1917. En 1915 aparece como directivo del *Nakens SC*. Muere en 1933, en su intervención contra los atracadores del tranvía. Militante anarquista,

popularización de las prácticas y las sociedades deportivas, la presencia popular entre quienes rigen las sociedades luchísticas vaya decantándose hacia luchadores, mandadores o promotores luchísticos de procedencia popular y fuerte vínculo con la lucha canaria⁴⁷.

En el periodo referido, se producen frecuentes desplazamientos de estas sociedades por las localidades más importantes de la isla. Incluso luchadores del santacrucero *Fomento de Luchas Canarias* se desplazarán a Gran Canaria hacia 1916. Pero, por norma general, se trasladarán a las localidades de mayor importancia de la isla de Tenerife, o bien harán uso de los espacios habitualmente utilizados dentro de las poblaciones de origen. En esta línea, hacia 1917 algunos enfrentamientos entre luchadores (tinerfeños y grancanarios, y en menor medida, majoreros, herreños y lanzaroteños) comenzarán a ser tildados como «campeonatos insulares» o «regionales».

Tabla I. Acceso, presencia y oferta deportiva en las sociedades luchísticas en Tenerife (1913- 1936)

SOCIEDAD	AÑO	ACC	MES	EDAD	PRC
La Casa de los Obreros	1913	LIBRE	-	10- 60	5
Deportiva del Puerto de La Cruz	1917	1	0,5	15	2
Izaña. Sociedad de luchas canarias	1917	0,5	0,5	16	2
Rival Sporting Club	1917	1	1	18	2
De Deportes Tinguaro	1917	1	1	18	1
Centro Instructivo Obrero	1918	-	1	16	2
Círculo de Amistad 1º de Mayo	1921	5	1,5	18	3
Orotava Fútbol Club	1923	2	1	15	3
Grupo Gimnástico Laguna	1924	4	2	15	5
1º de Abril- Fomento del Cabo	1925	7,5	1	18	7
Club Deportivo Castro	1925	3	1,5	16	3
Club Deportivo Tenerife	1925	-	10	-	6
Unión y Progreso	1926	10	2,5	16	1
Juventud Católica	1929	-	0,5	16- 50	5
Unión II de Tacoronte	1930	-	1,5	18	3
Sociedad S.C. Punta Hidalgo	1935	5	2	-	6
Club Deportivo Price	1936	5	2	16	6

Acc: Cuota de acceso. **Mes:** Cuota mensual. **Edad:** Edad mínima de acceso. **PRC:** Prácticas físico deportivas institucionalizadas.
Fuente: VVFF. Elaboración propia.

a su entierro acuden miles de personas. En diciembre de ese año, sus compañeros de brega organizan una lucha en su honor en la Plaza de Toros capitalina, convocando a luchadores de toda la isla de Tenerife, y destinando íntegramente el importe de lo recaudado a su familia. *La Prensa*, 13 de Diciembre, 1933, p. 2.

⁴⁷ Tal y como permiten constatar los ejemplos de la *Sociedad Gimnasio de Luchas Canarias*, afincada en el santacrucero barrio de El Cabo; o la tacorontera *Unión Caridad*.

Tabla II. Sociabilidad formal y lucha en las Islas Canarias Occidentales (1904-1936)

SOCIEDAD	AÑO	LOC	ISLA	TIPOL
Sport Canario	1904	SCTF	TEN	DEPO
<i>Isleño Sporting Club</i>	1913	SCTF	TEN	DEPO
<i>La Casa de los Obreros</i>	1913	SCTF	TEN	CATO
<i>Laurel Sporting Club</i>	1915	SCTF	TEN	DEPO
<i>Fomento de Luchas Canarias</i>	1916	SCTF	TEN	DEPO
<i>Deportiva del Puerto de La Cruz</i>	1917	PCRU	TEN	DEPO
<i>Izaña. Sociedad de luchas canarias</i>	1917	OROT	TEN	DEPO
Farrobo	1917	OROT	TEN	DEPO
Asociación de Luchadores Laguneros	1917	LLAG	TEN	DEPO
<i>Sporting Club Nakens</i>	1917	SCTF	TEN	DEPO
<i>Rival Sporting Club</i>	1917	SCTF	TEN	DEPO
Unión Deportiva	1917	SCTF	TEN	DEPO
España. Sociedad de luchas de el Toscal	1917	SCTF	TEN	DEPO
<i>De Deportes Tinguaro</i>	1917	SCTF	TEN	DEPO
<i>Centro Instructivo Obrero</i>	1918	OROT	TEN	OBRE
Centro de Luchadores	1918	SCTF	TEN	DEPO
De Luchadores de La Laguna	1918	LLAG	TEN	DEPO
<i>Círculo de Amistad 1º de Mayo</i>	1921	OROT	TEN	OBRE
<i>Orotava Fútbol Club</i>	1923	OROT	TEN	DEPO
<i>Grupo Gimnástico Laguna</i>	1924	LLAG	TEN	DEPO
<i>1º de Abril- Fomento del Cabo</i>	1925	SCTF	TEN	RECR
<i>Deportes y Recreos Club Deportivo Castro</i>	1925	SCTF	TEN	DEPO
<i>Club Deportivo Tenerife</i>	1925	SCTF	TEN	DEPO
Nuevo Fomento de Luchas Canarias	1926	SCTF	TEN	DEPO
Sociedad para el Fomento de Luchas Canarias	1926	SCTF	TEN	DEPO
<i>Unión y Progreso</i>	1926	TEGU	TEN	RECR
<i>Juventud Católica</i>	1929	SCLP	LPA	CATO
<i>Unión II de Tacoronte</i>	1930	TACO	TEN	RECR
<i>Sociedad Gimnasio de Luchas Canarias</i>	1934	SCTF	TEN	DEPO
Sociedad de Luchadores de Tacoronte	1934	TACO	TEN	DEPO
<i>Sociedad S.C. Punta Hidalgo</i>	1935	LLAG	TEN	RECR
<i>Unión Deportiva Caridad</i>	1936	TACO	TEN	DEPO
<i>Club Deportivo Price</i>	1936	SCTF	TEN	DEPO

Localidades: SCTF (Santa Cruz de Tenerife); SCLP (Santa Cruz de La Palma); TEGU (Tegueste); LLAG (La Laguna); OROT (Orotava); PCRU (Puerto de la Cruz); TACO (Tacoronte). **Tipología:** RECR (Recreativa); DEPO (Deportiva); CATO (Sujeta a Acción Católica); OBRE (Obrera). En **negrita**, las sociedades expresamente luchísticas. En *cursiva*, las sociedades constituidas legalmente.

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

CONCLUSIONES

El periodo comprendido entre 1913 y 1919 es crucial a la hora de entender el proceso de deportivización de la *lucha* en Tenerife. Se produce un salto cualitativo desde entonces, que alcanza las décadas de 1920 y 1930. Como se ha visto, a la constitución de sociedades luchísticas, cabe sumar la institucionalización de su práctica en sociedades deportivas o de otra índole, como la *Juventud Católica de Santa Cruz de La Palma* o la *Sociedad 1º de Abril y Fomento del Cabo*. La consideración de la *lucha* como posible práctica a incluir en la educación física de la tropa, en 1919, da muestra de la popularización y legitimación de una práctica que, ya en 1907, el médico Diego Guigou Costa, Médico Titular del Hospital de Niños de Santa Cruz de Tenerife destaca por sus virtudes¹. En 1925, Emilio Rivero Rodríguez redacta un reglamento con propósito universal, cuya implantación resultará de dudoso éxito, habida cuenta la fragmentación de la práctica y el espectáculo luchístico. *Espectáculo, performance y romanticismo irán de la mano hasta 1936, año en que se produce un paréntesis obligado. La implantación del Nuevo Estado, su vocación intervencionista, y la impronta de la Dirección Nacional de Deportes conducen a la obligatoria adscripción federativa de las sociedades luchísticas, a partir de 1943.*

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DELGADO, V. L. (2016). “Esas empeñadas luchas a que son muy aficionados los naturales de este país: un acercamiento a la etnicidad a través de la lucha canaria (1840- 1943)”, en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, num. 71. En prensa.
- ALONSO DELGADO, V. L. (2015). *Deporte, Educación, Ocio y Disciplinamiento: un estudio sobre la sociabilidad en las Canarias Occidentales (1850- 1936)*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- ALONSO DELGADO, V. L. (2010). “Cuan higiénico y lucrativo sport: sociedades velocipédicas, mercantilismo y sociabilidad deportiva en Tenerife (1896-1904)”, en PUJADAS I MARTÍ, X. (coord.). *La metamorfosis del deporte. Investigaciones sociales y culturales del fenómeno deportivo contemporáneo*. Barcelona: Editorial UOC, pp. 55- 86.
- ALONSO DELGADO, V. L. (2008). “Alegre y bulliciosa es siempre la velada de una fiesta. En torno a un marco sociohistórico de la actividad física, el deporte y la fiesta cívica en Canarias (1851-1919)”, en *Boletín Millares Carló*, núm. 27, pp. 129-156.
- ALONSO DELGADO, V. L. *El terrero indeterminado. Lucha canaria, proceso de deportivización, sociabilidad y ocio. Un caso: la isla de Tenerife (1850-1936)*. [En prensa].
- AMADOR RAMÍREZ, F. (1996). *Manual Completo de lucha canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: EDECA.
- BARREAU, J. J. y MORNE, J. J. (comps.) (1991). *Epistemología y Antropología del deporte*. Madrid: Alianza Editorial.
- BOURDIEU, P. (1996) “Programa para una sociología del deporte”, en *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa, pp. 173-184.
- ELIAS, N. y DUNNING, E. (1992). *Deporte y ocio en el proceso de civilización*. México D.F.: FCE.
- ESTÉVEZ GONZÁLEZ, F. (1987). *Indigenismo, raza y evolución. El pensamiento antropológico canario (1750- 1900)*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife.
- FALCÓN J. R. (2005). “La Lucha Canaria, ¿de espectáculo a deporte?”, en AMADOR, F.; CASTRO, U.; ÁLAMO, J. M.; DO-PICO, J. e IGLESIAS, E. *Dimensión histórica, cultural y deportiva de las luchas*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Fuerteventura, pp. 181- 188.
- FARRUJÍA DE LA ROSA (2010). *En busca del pasado guanche*. Santa Cruz de Tenerife: Ka Ediciones.
- FARRUJÍA DE LA ROSA, A. J. (2004). *Ab initio (1342- 1969). Análisis historiográfico y arqueológico del primitivo poblamiento de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Artemisa Ediciones.
- GONZÁLEZ DÍAZ, F. (1910). *Cultura y Turismo*. Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía del Diario Buenos Aires.
- GRIGNON, C.; PASSERON, J. C. (1992). *Lo culto y lo popular. Miserabilismo y populismo en sociología y en literatura*. Madrid: La Piqueta.
- GUEREÑA, J. L. (2001). “Un ensayo empírico que se convierte en un proyecto razonado: notas sobre la historiografía de la sociabilidad”, en VALÍN, A. (dir.). *La sociabilidad en la historia contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*. Ourense: Duen de Bux, pp. 13-29.
- GUIGOU Y COSTA, D. (1907). *Los niños canarios. Ensayo de higiene regional infantil consagrado especialmente a las madres de familia*. Santa Cruz de Tenerife: Imp. y Lit. de Ángel Romero.
- GUTTMANN, A. (1977). *From ritual to record. The nature of Modern Sports*. New York: Columbia University Press.
- La Lucha Canaria (192?)*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta de La Prensa.
- MARTÍN CRIADO, E. (2003). “Una crítica de la sociología de la educación crítica”, en *Anduli. Revista andaluza de ciencias sociales*, núm. 2: pp. 9- 27.
- MORALES NEGRÍN, J. V. y PALENZUELA CABRERA, J. M. (2004). *La lucha canaria*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- Pocket Guide for visitors to Tenerife Canary Isles (S/f)*. Santa Cruz de Tenerife: Ed. África.

RIVERO RODRÍGUEZ, E (2007). *Crónicas de la lucha canaria. Historias del tiempo viejo*. La Laguna: Gobierno de Canarias-Centro de la Cultura Popular Canaria.
TERRET, TH. (1996) (Dir.). *Histoire des sports*. Paris: L'Harmattan.

FUENTES

ARIM: Archivo Regional Intermedio Militar.
AMO: Archivo Municipal de La Orotava.
AML: Archivo Municipal de La Laguna.
AMSC: Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.
AHP: Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.